Memoria de la Presidencia

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, establece en su artículo 168, que se acompañará al Proyecto de Presupuesto que eleve al órgano colegiado correspondiente, una Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

A tal fin responde la presente Memoria, en la que se contiene un análisis de los objetivos y línea generales de actuación del Presupuesto General de este Organismo Autónomo para el 2007, así como modificaciones respecto al ejercicio anterior.

De forma sucinta, debe decirse que el principal objetivo del Presupuesto es el fomento y potenciación de la tradición taurina de nuestra provincia, continuando la labor que ha realizado esta Entidad desde su constitución.

De la información que se deriva de las asignaciones crediticias del proyecto que nos ocupa, cabría señalar las siguientes novedades respecto al ejercicio 2007:

Se produce un fuerte aumento del presupuesto del organismo por importe de 69 mil euros (17,06%),

muestra de la decidida apuesta de esta corporación por mostrar las posibilidades turísticas de la provincia.

En cuanto al capítulo segundo, la partida que más incrementa es la de organización de novilladas por un importe de 25.000 €, ya que el aumento en el número de novilladas organizadas por el patronato en los distintos ayuntamientos de la provincia ha aumentado en los últimos ejercicios. Además aparece la partida de gestión plazas de toros de propiedad municipal con un importe de 6.000 € para asesorar en la adjudicación a los distintos municipios que tienen plaza de toros.

En el capítulo cuarto se mantiene la subvención a la federación taurina de Extremadura con un importe de 4.500 €..

Con relación a la previsión de ingresos, debe manifestarse la continuidad en las fuentes de financiación del Organismo.

> En Badajoz, a 13 de noviembre de 2007. El Diputado del Patronato,

> > Fdo:. Pedro Ledesma Flores